

Mtro. Alfonso Vega González

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo y 29, fracción XI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79, fracción IX, 94, fracción IV, 99 fracción II, 100 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 QUE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES: PANTACO, MATLACOATL, IMPACTO NOVEDADES, MANUEL RIVERA ANAYA, XOCHINAHUAC Y JARDINES DE CEYLÁN, TODAS EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, YA QUE SE ENCUENTRAN EN ALTO RIESGO DE COLAPSO. Lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que, nuestro país se caracteriza geológicamente por tener una actividad sísmica y volcánica constante, debido a que se encuentra ubicado en el Cinturón de Fuego, donde se encuentra la Placa Norteamericana, limitado en su porción sur y oeste con las placas de Cocos, Rivera y del Pacífico.

Por consiguiente, vivimos en uno de los países con mayor actividad telúrica del mundo, ya que, según estadísticas, se registran más de 90 sismos por año con magnitud superior a 4 grados en la escala de Richter, lo que equivale a un 60% de todos los movimientos telúricos que se registran en el orbe.

Los estados con mayor riesgo y donde ocurren sismos de gran magnitud que pueden afectar a la Ciudad de México son: Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Estado de México y Veracruz.

SEGUNDO. Que, en la historia de nuestro país, se han registrado tres sismos que han cambiado la forma de vida de nuestra sociedad y es preciso mencionarlos para entender este problema; los cuales se enlistan en orden cronológico:

1. En 1979 (14 de marzo) a las 5:07 horas, grado 7.6 con epicentro en las costas de Zihuatanejo, Guerrero ocasionó que cayeran tres edificios de un conjunto de doce en la Universidad Iberoamericana en el sur de la Ciudad de México, resultando afectados aproximadamente 600 inmuebles según los informes oficiales.
2. En 1985, el 19 de septiembre, las 7:19 a.m. hora del Centro, se produjo un sismo con magnitud de 8.1 grados en la escala de Richter, con epicentro en el Océano Pacífico, frente a la desembocadura del Río Balsas, entre los límites Michoacán y Guerrero, el cual provocó la mayor devastación urbana del siglo en el país, causando también 6,000 muertos, según las cifras oficiales.
3. El martes 19 de septiembre del 2017, a las 13:14 horas, se registró un sismo con magnitud 7.1 localizado en el límite entre los estados de Puebla y Morelos, a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos y a 120 km de la Ciudad de México. El cual dejó 370 muertos, miles de heridos y millonarias pérdidas, 434 inmuebles presentaron riesgos de colapso en la capital del país y 1,008 no pudieron ser ocupados y o debieron ser sometidos a reconstrucción, según cifras oficiales.
4. Finalmente, el ocurrido recientemente el pasado lunes 19 de septiembre del presente año con epicentro en Michoacán y de magnitud 7.7, el cual dejó al menos dos personas fallecidas.

TERCERO. Que, estos fenómenos naturales, aunados a otros de carácter antropomórfico, al paso de tiempo o fallas en las construcciones (Deliberadas o no intencionadas) han colocado a un número importante de unidades habitacionales, en donde habitan centenares de familias en riesgo de colapsar con el riesgo de pérdida de vidas que esto significa; así como sus hogares y patrimonios.

CUARTO. Que, un ejemplo de lo antes mencionado es la Alcaldía Azcapotzalco. De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano para, los riesgos geológicos para esta demarcación son:

- **Hundimiento regional:** se ha producido una zona de agrietamientos que afecta a varias colonias de la delegación, debido a la plasticidad del suelo, relacionada con la extracción de agua y al paso continuo de vehículos pesados.

También, se han reportado pequeños agrietamientos que afectan principalmente al pavimento, tubería de agua, alcantarillado y viviendas antiguas en las inmediaciones de las áreas de uso intenso donde circula el tráfico pesado mencionado, como en **la zona de Pantaco y en Industrial Vallejo.**

Esta afectación en el suelo, ha tenido también repercusiones en la infraestructura, particularmente en el alcantarillado que en diversas partes de la demarcación sufre de tuberías en contra pendiente o de continuas fracturas, exponiendo a su población a riesgos de índole sanitaria por la contaminación de mantos freáticos o el simple encharcamiento de estos residuos.

- **Sísmico:** La zona oriente de la demarcación, se localiza en la Zona Geotécnica Lacustre (Zona III). **Ésta es donde inciden los mayores daños y la que ha sido identificada como de peligro sísmico alto.** Al poniente (a partir de la Villa Azcapotzalco) domina la Zona de Transición (Zona II) por encontrarse en lo que fueron las orillas del lago y cuya vulnerabilidad en términos sísmicos es media.

QUINTO. Que, de lo anterior se desprende, un fenómeno que debe preocuparnos, como es: **La identificación de cinco unidades habitacionales en la alcaldía Azcapotzalco,** que se encuentran en riesgo de colapso por daños estructurales y geológicos, comprobados por estudios de Protección Civil de la misma alcaldía.

Estos inmuebles, aunque presentan un riesgo latente, no han sido desalojados por sus moradores, pues se niegan a abandonar el único patrimonio que les queda, aun y cuando esto implica poner en juego su propia vida.

Los inmuebles que se han identificado en riesgo son los edificios de:

1. Pantaco.
2. Matlacoatl.
3. Impacto Novedades.
4. Manuel Rivera Anaya.
5. Xochinahuac.

Todos ellos, encontrándose en un estado crítico: Sumándole como se señaló, el paso de los años y los sismos más fuertes recientemente del 2017, 2019 y ahora el de hace un par de semana. Además de que algunos de ellos, se encuentran zonas mineras, lo que resulta aún más complejo.

SEXTO. De las unidades antes mencionadas, es necesario destacar la situación que presenta “**Pantaco**”. Con 192 departamentos, en grave estado de deterioro con grandes grietas y visibles inclinaciones.

Diversas investigaciones periodísticas, han denunciado esta situación; así como algunas autoridades locales. Mismas que en su momento, han **advertido, del riesgo inminente para las personas que habitan estos inmuebles**. A todo esto, le podemos sumar los socavones, por no haber una cimentación firme.

El 11 de enero del 2019, Dr. Renato Berrón Ruiz, Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, giro el oficio ISCDF/DG/2019/066, relativo a los resultados de los dictámenes de los edificios que alberga la Unidad Habitacional “Pantaco”, al entonces, Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México. El cual, se reproduce en su parte conducente:

“...En relación al fenómeno sísmico ocurrido el pasado 19 de septiembre del 2017, así como a las acciones de atención y urgencia que se llevaron a cabo en el marco de la Declaratoria de Emergencia emitida por el C. Jefe de Gobierno y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 del mismo mes y año, este Instituto de conformidad con las fracciones IX, X y XVIII del artículo 5 de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, procedió a realizar una inspección ocular y un Dictamen de Daño Postsísmico de los edificios que constituyen el inmueble en cuestión, a través de un Director Responsable de Obra contratado por este Instituto, por lo que solicitamos de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a fin de que los resultados sean considerados para subir en la Plataforma de la CDMX

Relación de 12 edificios dictaminados de la Unidad Habitacional PANTACO:...

| Número | Edificio | Resultado |
|--------|-------------|-------------------------------|
| 1 | Edificio 1 | Riesgo Medio |
| 2 | Edificio 2 | Alto Riesgo |
| 3 | Edificio 3 | Alto Riesgo |
| 4 | Edificio 4 | Alto Riesgo |
| 5 | Edificio 5 | Riesgo Medio |
| 6 | Edificio 6 | Alto Riesgo de Colapso |
| 7 | Edificio 7 | Riesgo Medio |
| 8 | Edificio 8 | Alto Riesgo |
| 9 | Edificio 9 | Riesgo Medio |
| 10 | Edificio 10 | Alto Riesgo de Colapso |
| 11 | Edificio 11 | Alto Riesgo de Colapso |
| 12 | Edificio 12 | Alto Riesgo de Colapso |

De lo anterior se desprende que, de doce edificios con los que cuenta la Unidad:

- 4 están en Alto Riesgo de Colapso.
- 4 están Alto Riesgo.
- 4 están Riesgo Medio.

SÉPTIMO. Ahora bien, cabe destacar que, en múltiples ocasiones, **vecinos de Azcapotzalco, han solicitado a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México atiende sus peticiones y se reparen los inmuebles.** Por ejemplo, en el 2017 ingresaron una solicitud al Programa de Reconstrucción, el cual **les negó la ayuda refiriendo que no tenía fallas por el sismo de ese año.**

El pasado 6 de abril del 2022, “La Comisión para la Reconstrucción del Gobierno de la Ciudad de México”, hizo las siguientes precisiones, derivado de un trabajo periodístico.

La Unidad Habitacional “Pantaco” en la Alcaldía Azcapotzalco no se encuentra en el universo de atención, en virtud de que el dictamen del Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC) refiere que:

“...el edificio no ha recibido un mantenimiento óptimo pues en diferentes áreas se observa la presencia de humedad o materia orgánica. Los muros de mampostería de la estructura e interiores para dividir espacios, se apreciaron con daños de diferentes magnitudes y tipos de trabajo, como fisuras y grietas horizontales, verticales y en diagonal, principalmente, las que datan de tiempo atrás que se han derivado de los asentamientos diferenciales que ha experimentado el edificio a través de su historia.

El edificio ha experimentado asentamientos diferenciales a través de su historia que le han ocasionado desplomes en varias direcciones. Debido a lo anterior se presentaron algunas fisuras en muros y en los acabados, varias de las anomalías observadas de estas datan de tiempo atrás y se han derivado del precario mantenimiento...”.

Compañeras y compañeros, esta situación **¡es inaceptable!** ya que estamos hablando de vidas en riesgo.

OCTAVO. Además, no es la primera vez que se presenta una proposición con punto de acuerdo para solicitar se resuelva esta grave problemática.

Solo por citar dos antecedentes, tenemos que, con fecha 24 de noviembre del 2020, en la I Legislatura de este Congreso, se presentó un punto similar, el cual, lamentablemente fue desechado el 25 de junio del 2021 por la Comisión de Reconstrucción de este Congreso. Dentro de los argumentos esgrimidos en su considerando Decimo, último párrafo, señalaba lo que a continuación, se reproduce.

***“...Derivado de lo anterior y de todo lo ya expuesto en este apartado de **CONSIDERANDOS**, se puede concluir que la proposición planteada por el diputado promovente resulta improcedente, toda vez que la Comisión para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México se encuentra realizando el análisis de cada uno de los dictámenes y programará una visita técnica para determinar si se requiere la intervención de la Comisión. Una vez que se cuenten con los resultados, se estarán informando a la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México...*”**.(Subrayado propio).

NOVENO. El pasado 21 de abril de este año, presente un punto de acuerdo para solicitar que la Unidad Habitacional “Pantaco”, como se le conoce popularmente, fuera considerada para entrar el programa de reconstrucción y que, por cierto, agradezco a todas y todos en este congreso por haber votado a favor.

También agradezco a la diputada Esperanza Villalobos por el acompañamiento y las gestiones realizadas. **¿Pero adivinen qué?**

Es la hora que mis vecinas y vecinos de Azcapotzalco, no tienen solución y la tierra se sigue moviendo y en cada temblor, los edificios se inclinan más. Lo que me obliga como representante popular, insistir sobre este tema.

DÉCIMO. Comparto la propuesta que ha expresado la alcaldesa en Azcapotzalco, Margarita Saldaña, sumándome a la misma, en donde considera que: “...**el Gobierno de la Ciudad de México, debería contar con un programa especialmente para reconstruir edificios que no han sido afectados por sismos...**”

DÉCIMO PRIMERO. Que, de los inmuebles citados anteriormente, el Gobierno de la Ciudad sólo ha intervenido en la Unidad Matlacoatl, pero los daños de este edificio no se comparan al de **Pantaco** que es el más vulnerable de los seis y al cual se le negó el apoyo.

DÉCIMO SEGUNDO. Compañeras y compañeros, **¡No me parece justo!, que tengamos que esperar a que llegue el sismo que colapse por completo estos inmuebles para que el Programa de Reconstrucción, atienda estas peticiones.**

En muchas ocasiones en este Congreso, hemos coincidido que la mejor manera de cuidar a las y los ciudadanos es la prevención. Es así, que hoy los invito a no ser cómplice por omisión de una tragedia.

Por lo que el día de hoy, vengo a solicitar su apoyo para que por lo menos, aseguremos un presupuesto para el próximo año, que permitan rehabilitar los edificios más afectados como los anteriormente descritos. Es indudable que se encuentran muchas más unidades habitacionales, de las que muy posiblemente tenga conocimiento la autoridad. Pero que la falta de recursos -o al menos así lo quiero suponer- limita su actuación.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se solicita respetuosamente a la Mtra. Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023 que pondrá a consideración de la persona titular de la jefatura de gobierno, se asigne una partida presupuestal para la atención y rehabilitación de las unidades habitacionales: Pantaco, Matlacoatl, Impacto Novedades, Manuel Rivera Anaya y Xochinahuac, todas en la Alcaldía Azcapotzalco, ya que se encuentran en alto riesgo de colapso.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 27 de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Firma la presente proposición:



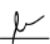



Dip. Carlos Joaquín Fernández Tinoco

Recinto Legislativo de Donceles, a 11 de octubre de 2023.

| | |
|---|--|
| TÍTULO | Inscripción de Punt. Ac Dip. Carlos Joaquín Fernández... |
| NOMBRE DE ARCHIVO | Punto de Acuerdo ...ández Tinoco.docx |
| ID DE DOCUMENTO | 2390378a0b022e36e77308b0d73fd5ba3d4e17ab |
| FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA | MM / DD / YYYY |
| ESTADO | ● Firmado |

Historial del documento

| | | |
|---|---------------------------------------|--|
|  ENVIADO | 10 / 06 / 2022 23:48:13 UTC | Enviado para su firma a Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por joaquin.fernandez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.188.86.161 |
|  VISUALIZADO | 10 / 07 / 2022 00:25:44 UTC | Visualizado por Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189 |
|  FIRMADO | 10 / 07 / 2022 00:25:57 UTC | Firmado por Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.238.189 |
|  COMPLETADO | 10 / 07 / 2022 00:25:57 UTC | El documento se ha completado. |